



WASHINGTON OFFICE ON LATIN AMERICA

5 de febrero de 2010

Su Excelencia
Mauricio Funes Cartagena
Presidente de la República de El Salvador
Casa Presidencial
San Salvador, El Salvador

De nuestra mayor consideración,

Como organización no gubernamental con una larga trayectoria de trabajo en la promoción de los derechos humanos y el Estado de Derecho en El Salvador, tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia ante nuestra profunda preocupación por el crecimiento de la criminalidad y violencia en El Salvador en la última década. Tenemos entendido que Su Excelencia ha convocado a un diálogo nacional con diferentes sectores sociales y políticos para discutir la problemática de inseguridad en el país, el cual brindará insumos para la estrategia de seguridad ciudadana de su Gobierno. Encomendamos estos esfuerzos y esperamos resulten en el abordaje integral al problema de la violencia y criminalidad en el país.

Conscientes que la ciudadanía tiene el derecho a la seguridad y que el gobierno tiene la responsabilidad de garantizar dicha seguridad empleando la gama de instrumentos a su disposición (la aplicación de la ley, programas sociales y educativos, etc.), nos ha preocupado la ineficacia de los programas de sucesivos gobiernos en refrenar la violencia e inseguridad. Consideramos que las medidas para garantizar la seguridad ciudadana pueden y deben ser consistentes con el respeto a los derechos humanos y el Estado de Derecho. Es por ello que hemos sido sumamente críticos del uso de estrategias indiscriminadas de cero tolerancia que socavan el debido proceso y violan los derechos humanos.

Su Gobierno ha adoptado importantes pasos para abordar la problemática de la criminalidad e inseguridad de manera integral. Se han anunciado medidas para enfrentar la corrupción a lo interno de la Policía Nacional Civil (PNC) a la par de buscar mejorar los salarios y las condiciones laborales de los miembros de la fuerza policial. Se ha solicitado la elaboración de planes municipales de seguridad que incluyan tanto el tema preventivo como el policial. A su vez, el Ejecutivo ha buscado recursos adicionales para fortalecer a la policía y al sistema judicial, incluyendo el fortalecimiento de las unidades de investigación criminal y el desplazamiento de patrullajes policiales a zonas con altas tasas de criminalidad. Encomendamos estas medidas y esperamos que su Administración pueda seguir avanzando sobre la base de los mismos.

Por otro lado, vemos con beneplácito el llamado hecho por Su Excelencia a fortalecer los mecanismos de coordinación con la cooperación internacional en apoyo a esfuerzos nacionales y regionales para abordar la situación de seguridad ciudadana. Ciertamente, el efectivo abordaje de la problemática de inseguridad ciudadana también requiere de una estrategia coordinada y concensuada entre las autoridades, la cooperación internacional y la sociedad civil.

Al mismo tiempo, sin embargo, quisiéramos manifestarle nuestra profunda preocupación sobre dos temas relacionados – el despliegue de las Fuerzas Armadas de El Salvador para combatir la inseguridad, y, particularmente, la reciente sugerencia del Ministro de la Defensa Nacional, Coronel David Munguía Payés, de implementar un Régimen de Excepción, suspendiendo con ello ciertas libertades civiles, para afrontar el crimen y la violencia.

Esperamos que las Fuerzas Armadas sean retornadas a sus cuarteles al concluir la medida excepcional emitida en noviembre del año pasado y a cambio se adopten medidas para fortalecer la capacidad humana y financiera del sistema de justicia criminal civil. El uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública no ha logrado obtener una reducción en los índices de criminalidad. Es más, según informes, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ha denunciado casos de violaciones a los derechos humanos efectuadas por miembros de las Fuerzas Armadas.

En lo general, no estamos de acuerdo con el uso de las fuerzas militares en funciones de seguridad pública en un Estado democrático. La injerencia del ejército en tareas de seguridad pública no sólo contraviene el espíritu de los Acuerdos de Paz, sino que a su vez confunden los límites entre las estructuras y las funciones de la institución armada y policial, socavando con ello una importante separación de poderes. Por otro lado, afecta negativamente la imagen de la Policía y no favorece el fortalecimiento del poder civil ni de la institución policial al restarle esfuerzos y recursos a la profesionalización del cuerpo policial.

Aún de mayor preocupación es la propuesta sugerida por el Ministro de la Defensa Nacional que el combate a la criminalidad requiere de un Régimen de Excepción, bajo el cual ciertos derechos y libertades, entre los cuales la libertad de movimiento, de asociación, y el derecho contra el allanamiento sin orden judicial, podrían ser suspendidos en zonas de alta criminalidad.

Presuntamente, el Régimen de Excepción permitiría a la Policía y a las Fuerzas Armadas combatir a las pandillas involucradas en extorsiones mediante la detención de miembros sospechosos por violación al toque de queda, la interrupción de reuniones y a través de allanamientos sin orden judicial.


No obstante, consideramos que esta medida no constituye una estrategia efectiva para afrontar la violencia pandillera o los otros tipos de criminalidad que azotan al país. Por el contrario, reproduce la estrategia indiscriminada de cero tolerancia empleada en los años anteriores que fracasó en bajar los índices de criminalidad y en reducir la violencia pandillera. Una estrategia de seguridad efectiva enfocaría los esfuerzos en tareas de investigación e inteligencia policial claramente dirigidas, empleando los poderes legales a disposición de la policía, junto con programas de prevención de largo plazo encaminados a superar las causas generadoras de la violencia y la criminalidad.

Asimismo, consideramos que la suspensión de libertades y derechos civiles abre la posibilidad a acciones arbitrarias de parte de miembros de la policía y el ejército, e incrementa la posible perpetración de violaciones a los derechos humanos. Desde la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, El Salvador ha dado importantes y significativos avances en el combate a abusos de derechos humanos y en la consolidación del Estado de Derecho. La suspensión de garantías constitucionales bajo un Régimen de Excepción constituiría un lamentable e injustificable retroceso. Le urgimos muy respetuosamente no aprobar un Régimen de Excepción como parte de la estrategia nacional de seguridad ciudadana de El Salvador.

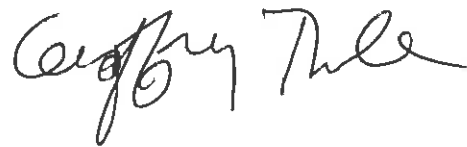
Le reiteramos nuestra convicción que la seguridad ciudadana debe ser una meta central de todo gobierno y que el Gobierno puede avanzar hacia dicha meta mediante una estrategia integral que contemple el fortalecimiento de la fuerza policial y el sistema de justicia, la inversión en la prevención y la rehabilitación, y el respeto por los derechos humanos y el Estado de Derecho. Apoyamos sus esfuerzos en encaminar las políticas de seguridad ciudadana en esa dirección.

Hacemos propicia la ocasión para expresar a S.E. la seguridad de nuestra más distinguida consideración y estima.

Cordialmente,



Joy Olson
Directora Ejecutiva



Geoff Thale
Director de Programas